



## **INSTRUCCIONES PARA EL CUARTO EJERCICIO**

1. El llamamiento de los candidatos empezará a las 09:00 del día 29 de mayo de 2023, en la Escuela Diplomática de Madrid, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 5, de Madrid, una vez realizado el control de seguridad, por lo que es recomendable acudir con suficiente antelación.
2. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético de cada perfil. Únicamente se permitirá el acceso al examen a las personas cuyo nombre figure en las listas de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio.
3. Una vez en el aula, se solicitará que se depositen en el suelo bolso, mochila y demás pertenencias. Los teléfonos móviles y cualesquiera otros dispositivos deberán estar apagados y no podrán permanecer encima de la mesa ni a la vista en ningún momento del examen. Sí estará permitido tener encima de la mesa un reloj.
4. Deberá colocarse el DNI, el NIE o el pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el Tribunal.
5. Cada persona encontrará encima de la mesa un sobre grande y una serie de hojas de examen, de las que podrá solicitar más si las necesitara durante el desarrollo de la prueba. En las hojas, deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte, así como el perfil al que se presenta en los espacios habilitados para ello.
6. Al terminar el ejercicio, deberá introducirse el ejercicio completo en el sobre, en cuyo exterior deberá escribirse el nombre antes de entregarlo al Tribunal.
7. Cuando el Tribunal así lo indique, podrá comenzarse el ejercicio.
8. Podrán hacerse tachones y utilizarse tìpex, siempre que el texto sea legible.
9. La prueba tendrá una duración de 3 horas. No podrá abandonarse el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los últimos 10 minutos del ejercicio.
10. Una vez transcurrido el tiempo concedido, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa, dejar de escribir y permanecer sentadas hasta que un miembro del Tribunal recoja los ejercicios.
11. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
12. La lectura de los ejercicios se realizará según el calendario establecido en la resolución del Tribunal en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, sito



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR  
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL  
CUERPO DE TRADUCTORES E  
INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 10 de octubre de 2022  
(BOE núm. 247, de 14.10.2022)*

en la Plaza de la Provincia, 1, de Madrid (la entrada deberá hacerse por la calle El Salvador, a las 8:45). Las personas a quienes se les haya notificado un lugar y hora de lectura fuera de Madrid deberán acudir con puntualidad.

13. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este cuarto ejercicio se publicará oportunamente en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)).